



**UBA DERECHO**

Facultad de Derecho

**ORIGINAL**

RESOLUCIÓN (CD) N° 2557/25-

BUENOS AIRES, 17 JUL 2025

VISTO el Acta de Comisión de la Carrera de Especialización en Derecho de Daños en el EX-2025-03089907- -UBA-DTADR#SA\_FDER;

CONSIDERANDO:

Que a través del Código UBA Libro VIII, Título 9, Capítulo G y X se regula la Carrera de Especialización en Derecho de Daños.

Que la Escuela de Posgrado eleva el Acta de Comisión de dicha Carrera de Especialización, presentada por la Coordinadora Lorena González Rodríguez, del 27 de junio de 2025.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 15 de julio de 2025.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobada las propuestas formuladas en el Acta de Comisión del 27 de junio del 2025 de Carrera de Especialización en Derecho de Daños, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado que notificará a la Carrera Especialización de Daños. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA  
DECANO



ACTA DE COMISIÓN DE LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE DANOS

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 27 de junio de 2025, los integrantes de la Comisión de la Carrera de Especialización en Derecho de Daños acordaron proponer la reincorporación de la alumna que se detalla a continuación de conformidad con lo establecido en la Resolución (CS) Nro. 8174/13.

Abuin, Estela Maria (DNI: 17.405.780).

La Comisión de la Carrera de Especialización en Derecho de Danos decidió aprobar dicha reincorporación y solicita que se eleve al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho

Posterior aprobación.  
Rodríguez